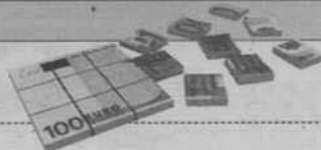


PRESUPUESTOS 2013



El IVA sujeta los ingresos

Las subidas de impuestos aportarán 41.000 millones en el bienio 2012-13

CINCO DIAS Madrid

El esquema presupuestario diseñado por el Ministerio de Hacienda solo es sostenible si funcionan las subidas de impuestos aprobadas en los nueve primeros meses de gestión del Gobierno. Tanto en 2012 como en 2013 todo está en manos de los ingresos, que a su vez están pendientes de la evolución de la economía. En 2012 se estima un fuerte descenso de las bases imponibles, que se mantendrá, pero ya muy atenuado, en 2013. Así, los ingresos impositivos, la parte del león de los recursos del Estado, se incrementarán este año un 4,3%, según el avance de liquidación de la recaudación entregado por Hacienda, y un 3,7% adicional en 2013.

En el caso de 2012 el presupuesto depositaba todas las posibilidades de cumplimiento a que la actividad económica se comportase como preveía el Gobierno; pero fue preciso sumar a la subida de impuestos de enero de 2012 las aprobadas en marzo, con las cuentas generales, y una subida extraordinaria de impuestos en julio (sobre todo del IVA) para poder cuadrar los ingresos. Esa misma dosis de fe en el comportamiento de la actividad es la que ampara las cuentas de 2013, aunque ya entonces no se activará modificación fiscal alguna, a juzgar por los comentarios del ministro de Hacienda.

En concreto, el próximo año el tinglado de los ingresos fiscales lo sujeta el Impuesto sobre el Valor Añadido, y en menor medida las modificaciones en los Especiales de Hidrocarburos. El Impuesto sobre el Valor Añadido se ha in-

El IVA reportará un 13,2% más de recursos, unos 6.360 millones adicionales a los aportados este año

crementado notablemente, puesto que el tipo reducido pasa del 8% al 10%, y el general del 18% al 21%, y se genera un importante trasvase de bienes y servicios que tributaban al reducido (8%) hacia el nuevo general (21%).

Ya con bases imponibles estabilizadas, con caídas ligerísimas, el IVA aportará al Estado 54.657 millones de euros, un 13,2% más que la liquidación prevista para este ejercicio. El aumento nominal de recaudación por este impuesto es de 6.364 millones de euros respecto a la esperada para 2012. Dado que los nuevos tipos están vigentes de el primero de septiembre, el efecto adicional de 2013 será de 7.800 millones, a lo que hay que añadir el fin de la aplicación del tipo superreducido en la compra de vivienda nueva, que permitirá recaudar otros 750 millones.

La aportación de los impuestos especiales crecerá hasta alcanzar los 19.956 millones de euros, con 1.428 millones más que en 2012, un 7,7%. El avance más notable se concentra en Hidrocarburos, que ingresará unos 10.362 millones de euros, un 18% más, pese a que persistirá la caída en el consumo de ga-

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES Y DEL ESTADO

CONCEPTOS	Presupuesto 2012		Presupuesto 2013		% Δ 13/12	
	Presupuesto Inicial	Recaudación	Importe	%s/total	s/ inicial	s/ recaud
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	98.720	98.025	96.603	49,8	-2,1	-1,5
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	73.106	72.588	74.215	38,3	1,5	2,2
Impuesto sobre Sociedades	19.564	19.581	19.012	9,8	-2,8	-2,9
Impuestos sobre Renta de no Residentes	2.411	2.205	2.248	1,2	-6,8	2,0
Cuota de Derechos Pasivos	1.037	1.037	995	0,5	-4,1	-4,1
Otros	2.602	2.615	133	0,1	-94,9	-94,9
II. Impuestos Indirectos	69.077	69.786	77.497	40,0	12,2	11,0
Impuestos sobre el Valor Añadido	47.691	48.293	54.657	28,2	14,6	13,2
Impuestos Especiales	18.426	18.528	19.956	10,3	8,3	7,7
Alcohol y bebidas derivadas	753	736	717	0,4	-4,8	-2,6
Cerveza	276	278	277	0,1	0,4	-0,4
Productos intermedios	17	16	16	0,0	-5,9	0,0
Hidrocarburos	9.094	8.779	10.362	5,3	13,9	18,0
Labores del tabaco	6.884	7.286	7.099	3,7	3,1	-2,6
Electricidad	1.402	1.433	1.485	0,8	5,9	3,6
Otros	2.960	2.965	2.884	1,5	-2,6	-2,7
I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS	167.797	167.811	174.099	89,8	3,8	3,7
Estado	75.941	75.720	104.234	53,8	37,3	37,7
Administraciones Territoriales	91.856	92.091	69.865	36,0	-23,9	-24,1
III. Tasas y otros ingresos	5.234	6.983	4.324	2,2	-17,4	-38,1
IV. Transferencias corrientes	32.131	32.383	9.211	4,8	-71,3	-71,6
V. Ingresos patrimoniales	5.426	5.331	5.614	2,9	3,5	5,3
VI. Enajenación de inversiones reales	136	123	135	0,1	-0,7	9,8
VII. Transferencias de capital	366	383	527	0,3	44,1	37,6
III. a VII. RESTO DE INGRESOS	43.292	45.203	19.811	10,2	-54,2	-56,2
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	211.089	213.014	193.910	100,0	-8,1	-9,0

Fuente: Las tablas de Presupuestos de estas páginas han sido extraídas de la documentación presentada por el Ministerio de Hacienda.

LAS CIFRAS

19.956 millones de euros es la aportación al Presupuesto de los Impuestos Especiales, con un incremento del 7,7%.

10.362 millones, con un avance del 18%, es la contribución del impuesto especial sobre Hidrocarburos.

7.099 millones en impuestos aportarán los fumadores durante 2013, algo menos que este año.

solinas y gasóleos. El avance en este impuesto especial se debe a que termina el periodo transitorio que la Unión Europea otorgaba a España para aplicar el tipo cero en los biocarburantes.

Las labores del tabaco aportarán 7.099 millones de euros, un 2,6% menos, pues se espera que se modere el descenso de las ventas, muy fuerte en 2012.

El desempeño del IRPF

El otrora estrella de la recaudación, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, reportará, en 2013, un total de 74.215 millones de euros, con un incremento absoluto de 1.627 millones de euros, y relativo del 2,2%

únicamente, siempre sobre la previsión de liquidación del ejercicio vigente. Este impuesto no tiene modificaciones adicionales en 2013, salvo la imposición a los premios de loterías y el fin de la compensación en la adquisición de vivienda, que reportará 1.250 millones. Si no se aplicaran tales medidas, los ingresos por IRPF descenderían en un 1,5%. Las bases imponibles sujetas al IRPF crecerán ligeramente, lo mismo que lo

harán los salarios y la masa de pensiones, mientras que se espera un repunte en las rentas de capital y rentas de los autónomos.

La aportación de los tributos que pagarán las empresas (impuesto sobre Sociedades) se estabilizarán en los 19.000 millones de euros, con un descenso del 2,9% sobre los aportados este año. El gran impacto de las modificaciones fis-

El IRPF aportará un 2,2% solo por las modificaciones en los premios del juego

cales en este impuesto se produjeron en 2012, entre otras cosas porque algunas de las modificaciones se limitaban precisamente a 2012, como el gravamen sobre dividendos y rentas de fuente extranjera.

El impuesto sobre Sociedades, de hecho, es el que más equilibrio ha aportado a los presupuestos desde que comenzó el ajuste. En total de los 41.100 millones de incremento de los ingresos generados por los cambios tributarios, 14.500 son aportados por Sociedades. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas únicamente aportará 10.600 millones de euros, mientras que el IVA, concentrado sobre todo en 2013, aportará 11.650 millones de euros.

Las medidas en el IRPF aportan 2.750 millones

Las medidas de consolidación fiscal introducidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán un impacto recaudatorio de unos 2.750 millones de euros respecto a los ingresos generados por este impuesto en 2012. El IRPF aportará unos 6.600 millones adicionales por la subida de los tipos aprobada en diciembre de 2011 y que entró en vigor en enero de 2012 de forma extraordinaria para dos años. En la última comparecencia pública, el ministro de Hacienda no se pronunció sobre la posibilidad de que tal medida excepcional tuviese que ser convertida en regular y prolongarla más allá de diciembre de 2013, cuando en teoría vence.

En concreto se han modificado para 2013 determinados preceptos del IRPF, como la supresión de la compensación en la adquisición de vivienda y de la deducción para nuevas adquisiciones, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Europea, la subida del tipo de retención en los rendimientos por actividades económicas, la nueva

TIPO LEGAL Y DEMORA

El tipo de interés legal del dinero se mantiene para el año 2013 en el 4%, según el Proyecto de Presupuestos, mientras que el tipo de interés de demora tributario se mantiene también, en este caso en el 5%. Se mantienen los tipos y cuantías de las tasas del juego.

tributación de los premios de loterías superiores a 2.500 euros y el nuevo tratamiento de las plusvalías o ganancias patrimoniales generadas en el corto plazo, ya sean procedentes de activos bursátiles, de participaciones en fondos de inversión o de inmuebles.

Por lo que se refiere a los gastos fiscales, desciende un 25% la partida destinada al fomento de la adquisición de vivienda (unos 1.889 millones de euros), mientras que se produce un incremento muy fuerte en los beneficios fiscales por aportaciones a sistemas de previsión social (fondos de pensiones). Los beneficios esperados por esta materia en 2013 son 1.112 millones de euros, con un incremento del 15,6%. Los beneficios fiscales en el IRPF llegan a 16.365 millones, un 8,3% más que en 2012.